



CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE PUESTOS VACANTES CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES AUÑAMENDI. (BON Nº196 de 26 de septiembre de 2024)

Acta nº 3

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

PRESIDENCIA: - Miren Nekane Nuño Iturri, Presidenta de la Mancomunidad de Servicios Sociales Auñamendi.

VOCALES: –

Vocal: Lourdes Iturri Arriola. Trabajadora social de la Mancomunidad de Servicios Sociales Auñamendi

Vocal: Catalina Echeverria Echavarren. Miembro de la Comisión Permanente de la Mancomunidad de Servicios Sociales Auñamendi.

SECRETARÍA – Saioa Biurrarena Zugarramurdi

En Auritz-Burguete, siendo las 8:00 horas del día 19 de noviembre de 2024, en la sede de la Mancomunidad de Servicios Sociales Auñamendi, se reunió el Tribunal Calificador expresado al margen con el objeto de examinar la documentación presentada por las personas aspirante en la elección de vacante y elevar, junto con el expediente completo, la propuesta de nombramiento o de contratación.

Abierto el acto por la Presidenta, la Secretaria informa que durante el plazo de 5 días hábiles concedidos para la elección de vacante y orden de preferencia, por parte de las personas aspirantes llamadas a la elección, se ha procedido a comunicar por email su elección de las plazas vacantes, con el siguiente resultado:

- Yolanda Torrea Urbeltz, PLAZA TRABAJADORA FAMILIAR Nº1
- Amaia Ubau Galarza, PLAZA EDUCADORA SOCIAL Nº1

Examinado el expediente completo, el Tribunal por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Aprobar la elección de vacantes de las personas aspirantes, y en base a lo establecido en la base 10ª de la Convocatoria, elevar el expediente completo a la Presidencia, proponiendo el nombramiento y contratación en régimen laboral fijo de:

Doña Yolanda Torrea Urbeltz, para la plaza nº1 de Trabajadora familiar.
Doña Amaia Ubau galarza, para la plaza nº1 de Educadora social.

SEGUNDO: Señalar a las personas aspirantes propuestas que en el plazo de los 10 días hábiles siguientes al de la publicación de la propuesta de nombramiento en la ficha Web de la convocatoria del portal de la entidad local, deberán aportar los siguientes documentos:

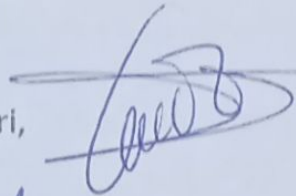
- a) Copia del documento nacional de identidad o documento equivalente acreditativo de la nacionalidad e identidad del aspirante.
- b) Informe médico oficial justificativo de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que imposibilite el ejercicio de las funciones propias del cargo.
- c) Declaración jurada o solemne de no hallarse inhabilitada ni suspendida para el ejercicio defunciones públicas y de no haber sido separada del servicio de una Administración Pública.
- d) Juramento o promesa de respetar el Régimen Foral de Navarra, de acatar la Constitución y las leyes, y de cumplir fielmente las obligaciones propias del cargo.

TERCERO: Advertir a las personas aspirantes que, salvo los casos de fuerza mayor suficientemente justificados, no presenten los documentos ni acrediten el cumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en la base 3 de la convocatoria, no podrán ser contratadas, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad.

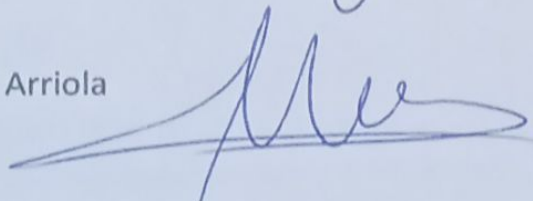
CUARTO: Publicar la presente Acta nº3 en la ficha web de la convocatoria del portal de la Mancomunidad.

No habiendo más asuntos que tratar finaliza el acto siendo las 10:00horas, del cual, como Secretaria, levanto acta, que es firmada por todos los miembros del Tribunal, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

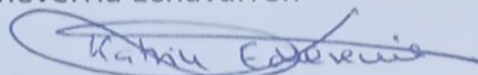
Presidenta: Miren Nekane Nuño Iturri,



Vocal: Lourdes Iturri Arriola



Vocal: Catalina Echeverría Echavarren



Secretaria: Saioa Biurrarena Zugarramurdi

